

IV RUTA “DEL PAVO” CLUB DEPORTIVO B.T.T.

"SAELICES EL CHICO"

SÁBADO 08 DE DICIEMBRE DE 2018

ORGANIZA: CLUB DEPORTIVO “Saelices el Chico”

REGLAMENTACIÓN

ARTÍCULO 1º - Presentación:

El sábado 08 de diciembre se celebra la IV edición de la Ruta BTT “Del Pavo”, organizada por el Club Deportivo “Saelices el Chico” con salida y llegada en la Plaza Mayor de Saelices el Chico.

ARTÍCULO 2º - Inscripción e importe de la misma:

La inscripción se abrirá el día 13 de noviembre y se cerrará el día 06 de diciembre de 2018 salvo que se llegue al número máximo de participantes (200). Todas las inscripciones se realizarán a través de la empresa **ORYCRONSPORT**

El importe de la inscripción será el siguiente:

Marcha BTT con comida 12 euros.

Marcha BTT sin comida 8 euros.

Acompañantes, vecinos y amigos que se apunten a la comida 6 euros.

En el momento de recoger el dorsal se entregará la pulsera/ticket para la comida.

ARTÍCULO 3º - Servicios prestados:

1.- Café de bienvenida.

2.- Avituallamiento sólido y líquido en la mitad del recorrido.

3.- Consumición (Cerveza) al finalizar la Ruta por cuenta del Club.

3.-Almuerzo final compuesto por:

- Embutido.
- Alubiada con todos los sacramentos.

- Helado o fruta, pan y bebida.
- 4.- Servicio de limpieza de bicicletas (zona bajos del Ayuntamiento)
 - 5.- Vestuarios.
 - 6.- Entrega de Premios. (Los premios no son acumulables)
 - 7.- Seguro de R.C. y Seguro de Accidentes
 - 8.- Medico Colegiado y Servicio de Ambulancia.
 - 9.- Regalo conmemorativo.
 - 10.- Control de tiempos con microchip a cargo de “Orycronsport”.

ARTICULO 4º - Recorrido:

La ruta es de carácter libre, esta señalizada tanto por señales biodegradables en los caminos por donde discurre, como por señales plastificadas que serán recogidas por la organización al día siguiente de la prueba.

Hora de Salida a las 10:00 horas.

Recorrido 40 kilómetros.

Dificultad Media.

Desnivel acumulado de + 700m.

ARTÍCULO 5º - Responsabilidad:

Todos los participantes tendrán la opción de realizarla según sus posibilidades físicas.

Es responsabilidad de cada participante estar en la forma física adecuada para esta marcha y se recomienda haber pasado un reconocimiento médico.

El recorrido de la marcha NO estará cerrado al tráfico, por lo tanto, todos los participantes estarán obligados a respetar las normas de circulación vial, siendo este, el único responsable de las infracciones que pueda cometer.

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil y colaboradores, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la “Ley de Seguridad Vial” y su reglamento.

Cada participante, al inscribirse en la marcha, reconoce haber leído la totalidad del reglamento y, con ello, asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda responsabilidad por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

La prueba discurre por caminos y abierta al tráfico. Quien no cumpla la Ley de Seguridad Vial será expulsado de la marcha por los responsables de la misma.

La marcha se desarrolla en su mayor parte, por parajes naturales, por lo que será obligación de todos preservar el entorno natural evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

El participante exime a la organización la responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ARTÍCULO 6º - Cambios:

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las autoridades competentes.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

ARTICULO 7º - Dorsales:

HORARIO: Recogida de dorsales a partir de las **09:15** hasta las **09:45** (Se ruega puntualidad).

El punto de encuentro para la recogida de dorsales será en la Plaza Mayor de Saelices el Chico.

La Salida y La Meta estará ubicada en la misma Plaza Mayor de Saelices el Chico.

Todos los participantes deberán recoger su dorsal previa presentación del D.N.I. del participante y deberán llevarlo visible durante toda la prueba en la parte delantera de la bicicleta.

ARTÍCULO 8º - Señalización:

El recorrido de la marcha estará debidamente señalizado, (cinta de balizar en zonas conflictivas y flechas de material biodegradable en el suelo de los caminos). La organización dispondrá de vehículo de soporte y protección así como de coche escoba.

ARTÍCULO 9º - Edad para poder participar:

La edad mínima de participación será de 18 años, los menores de entre 13 y 17 años podrán participar con la debida autorización, firmada por los progenitores o tutores legales, donde nombraran al responsable de dicho menor durante la Ruta.

Se informa a los progenitores y tutores legales que la Ruta aunque no presenta dificultades técnicas si que es de **ALTA DIFICULTAD FÍSICA** para los menores a no ser que sean habituales de este tipo de rutas.

ARTICULO 10º - Material:

Cada participante debe llevar los repuestos necesarios para solventar las posibles averías: bomba, cámara, troncha cadenas, llaves Allen etc.

ARTÍCULO 11º - Servicio de comida:

La comida se realizará en el local del Ayuntamiento “Las Escuelas” (hora estimada a las 14:00 horas).

Para poder acceder a la comida, será necesario presentar la pulsera/ticket que se le entregará en el momento de la retirada del dorsal.

ARTÍCULO 12º - Avituallamientos:

1.- En mitad del recorrido avituallamiento sólido y líquido.

ARTÍCULO 13º - Motivos de descalificación:

- 1.- No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba
- 2.- No llevar el dorsal colocado en el manillar
- 3.- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el medioambiente
- 4.- Manifiestar comportamientos no deportivos y no respetuosos con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- 5.- Realizar la inscripción con datos falsos o alterados
- 6.- Manifiestar claros síntomas de malestar físico que pueda derivar en algún agravamiento de la salud del participante.

ARTICULO 14º - Derecho a la imagen:

La inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.

ARTÍCULO 15º - Aceptación del reglamento:

El mero hecho de inscribirse en esta prueba, supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Director ejecutivo de la IV Ruta BTT “Del Pavo”

Fdo.: D. José Manuel Rodríguez Zamarreño